



ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 79/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008080133)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de Carlos Hernández Hernández, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 79/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/10.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz. (2008080136)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 21 de diciembre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: BC0767

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: SANTIAGO PÉREZ CONTRERAS **D.N.I.:** 09184738-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PEDREGOSA, 71

LOCALIDAD: ARROYO DE SAN SERVÁN

HECHOS: CAZAR EN ÉPOCA DE VEDA, CON DOS PERROS, EN COTO SIN EL CORRESPONDIENTE PERMISO, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA, PARAJE "LAS ROZAS" (EX-015-01-L) – T.M. ARROYO DE SAN SERVÁN-

SANCIÓN: MULTA DE 602 €; INHABILITACIÓN PARA LA TENENCIA U OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE UN AÑO; CONTADO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ADQUIERA FIRMEZA.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO.

RECURSOS QUE PROCEDEN: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TENGA LUGAR LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO.

EXPEDIENTE: BC 07/226

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: LORENZO MANUEL NÚÑEZ MÁRQUEZ **D.N.I.:** 80102062-P

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MULETA, Nº 79

LOCALIDAD: HIGUERA LA REAL

HECHOS: CELEBRAR UNA ACCIÓN CINEGÉTICA (GANCHO DE JABALÍ) QUE REQUIERA AUTORIZACIÓN, SIN CONTAR CON ELLA, PARAJE "LA PARREÑA" – T.M. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS-

SANCIÓN: MULTA DE 9.000 €; RETIRADA DE LA LICENCIA DE CAZA O INHABILITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE TRES AÑOS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

• • •

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 288 kW.

Expte.: GE-M/299/07. (2008080130)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son: